



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1242

ANGOL, 14 JUL. 2015

VISTOS :

A) El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local para el Proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", Cod. BIP N° 30316323-0, de fecha 23 de abril de 2015, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía, como Mandante y la Municipalidad de Angol, como Unidad Técnica.

B) La Resolución Exenta N° 1304, del 23 de abril de 2015, que Aprueba Convenio Transferencia Recursos para el proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", suscrito entre El Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol.

C) El Decreto Exento N° 893 del 19 de mayo de 2015, que aprueba el Convenio Mandato Transferencia de Recursos de Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol, para el financiamiento del proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", Cód. BIP 30316323-0.

D) El Acta de Apertura y Evaluación de propuesta de fecha 17 de junio de 2015, con la providencia del Sr. Alcalde.

E) El Decreto Exento N° 1116 del 22 de junio de 2015, que acepta la oferta presentada por el oferente Walter Garrido Ríos, para la ejecución de la pública del proyecto "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", ID=2743-26-LE15, por un monto de \$ 16.229.200 (Dieciséis millones doscientos veinte nueve mil doscientos pesos), en un plazo de 35 días corridos.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébese el Contrato para Ejecución de Obras de "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**", ID=2743-26-LE15, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el oferente Walter Garrido Ríos, por un monto de \$ 16.229.200 (Dieciséis millones doscientos veinte nueve mil doscientos pesos), en un plazo de 35 días corridos.

2. Devuélvase las garantías por seriedad de la ofertas de la propuesta pública "**CONSTRUCCION SALA USOS MULTIPLES SALA CUNA Y J. INFANTIL G.M., ANGOL**":

- Depósito a la vista N° 012633-5, Banco de Chile, por un monto de \$ 518.000, Oferente Jaime Ferreira.
- Depósito a la vista N° 065421, Banco Santander, por un monto de \$ 518.000, Oferente Walter Garrido Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON HERRERA ORELLANA  
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

NHO/AMS/MHA/inv.

#### DISTRIBUCION

- GORE
- Cc. Depto. Admn. Y Finanzas
- DOM
- Control
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes